Plataforma Nacional de Transparencia

15/10/2021 10:21:02 AM

Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
Folio	270510400004121
Fecha de solicitud	15/10/2021
Nombre del solicitante	Erika Martínez
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

Información requerida	Requiero la siguiente información: los sueldos en su institución medidas contra el Covid implementadas en institución
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.
* No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	08/11/2021
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	22/10/2021
Incompetencia	3 días hábiles	20/10/2021

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:
*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.

EXPEDIENTE N° UAI/AYUNTAMIENTO/145/2021
ASUNTO: Acuerdo de Disponibilidad

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO; A 28 DE OCTUBRE DEL 2021. - - - - - - - - - - - - - - -

VISTOS: Para atender mediante **Acuerdo de Disponibilidad** de Información; la solicitud de Acceso a la Información Pública, recibida vía Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) de fecha 15 de octubre del 2021 y registrada bajo el folio PNT 270510400004121, misma que resuelve de la siguiente manera - - - - - - - - - - - - - -

ANTECEDENTES

I.- Que con fecha 15 de octubre del año 2021, se realizó por medio del sistema PNT, una solicitud de información de quien dijo llamarse **ERIKA MARTÍNEZ** y en la que solicitó la siguiente información: ----------

REQUIERO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
LOS SUELDOS EN SU INSTITUCIÓN
MEDIDAS CONTRA EL COVID IMPLEMENTADAS EN INSTITUCIÓN. 2021, 2022

II.- Que se solicitó con fecha 19 de octubre de 2021, a través de Oficio Número UAI/027/2021 a la Dirección de Administración de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, la información requerida por el solicitante señalado en el punto que antecede, para poder estar en condiciones de proporcionar dicha información en términos de la solicitud planteada. ----------

III.- Que por medio de oficio número DA/049/2021, de fecha 25 de octubre del presente año, firmado por el Mtro. Rafael Ramón Morales Director de Administración de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, remitió la información correspondiente vía formato impreso y digital para estar en condiciones de dar respuesta a la solicitud planteada por **ERIKA MARTÍNEZ.** ----------

- - - - - - - - - - - - - - - RESUELVE- - - - - - - - - - - - - - - - -

Escaneado con CamScanner

PRIMERO. - Una vez recibida la solicitud mediante el sistema PNT bajo el folio N° 270510400004121 de fecha 15 de octubre del año 2021, RESUELVE; Que es procedente la solicitud formulada por **ERIKA MARTÍNEZ,** clasificada como PUBLICA, de conformidad con lo establecido en los articulos 76 y 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. ----------

SEGUNDO. - En virtud de que el solicitante **ERIKA MARTÍNEZ** presentó su solicitud de acceso a la información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, notifíquese a través del mismo medio electrónico (PNT), el presente acuerdo en el cual se adjunta el oficio que contiene la respuesta a la solicitud planteada. ----------

TERCERO. – Que en el artículo 6, en su penúltimo y último párrafo de la Ley de la materia señala que, "Ningún sujeto obligado está forzado a proporcionar información, cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud" y "La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los sujetos obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública". ----------

CUARTO. – De igual forma hágasele saber a **ERIKA MARTÍNEZ**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en El Centro Cultural Juvenil, Calle José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab., Código Postal 86200, en horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles; en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejerció del derecho de acceso a la información. ----------

QUINTO. - Publíquese la solicitud planteada recibida y la respuesta dada en el portal de Transparencia del ITAIP, conforme el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes. ----------

Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Jesús Manuel Allende García Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco a veintiocho de octubre del año dos mil veintiuno. ----------

---------- **Notifíquese y Cúmplase** ----------

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo

Escaneado con CamScanner

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

México 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO 2021-2024
RECIBIDO
21 OCT. 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

"2021: Año de la Independencia".

EXP. NUMERO: *UAI/AYUNTAMIENTO/145/2021*

OFICIO No. UAI/027/2021.
ASUNTO: SOLICITANDO INFORMACIÓN.

Jalpa de Méndez, Tabasco; 19 de octubre de 2021.

MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE.

Por este medio me permito solicitarle la información, para atender la solicitud de Acceso a la Información Pública identificada con el número **UAI/AYUNTAMIENTO/145/2021,** y con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia 270510400004121, de fecha 15 de octubre del presente año, realizada por **ERIKA MARTÍNEZ** en la cual se solicita:

REQUIERO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
LOS SUELDOS EN SU INSTITUCIÓN
MEDIDAS CONTRA EL COVID IMPLEMENTADAS EN INSTITUCIÓN
2021, 2022

No omito manifestarle que dicha información deberá rendirla en un **TÉRMINO DE CUATRO DÍAS** hábiles que correrán a partir del día siguiente en que se les haya notificado el presente oficio, ya que esta unidad de Acceso a la Información está obligada a dar respuesta a las solicitudes en términos del artículo 28 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Cabe mencionar que la información deberá de ser enviada, en medio magnético y de forma impresa firmada por el titular del área correspondiente.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Jesús Manuel Allende García
Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO 2021-2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo

Escaneado con CamScanner

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
JALPA DE MÉNDEZ
AVANZA CONTIGO
RECIBIDO
28 OCT. 2021
10:29hrs
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN

"2021: Año de la Independencia".

OFICIO No. DA/049/2021
ASUNTO: Solicitud de información
Jalpa de Méndez, Tabasco; 25 de octubre del 2021

Lic. Jesús Manuel Allende García
Coordinador de la Unidad de Transparencia
Y Acceso a la Información Pública
P R E S E N T E

Con referencia al oficio turnado a la Dirección de Administración a mi cargo con número de oficio **UAI/027/2021**, dando seguimiento a la solicitud de Acceso a la Información Publica identificada con el Exp. Número **UAI/AYUNTAMIENTO/145/2021**, y con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia 270510400004121, de fecha 15 de octubre del presente año.

Se informa que los sueldos de la institución se encuentra publicado en el periódico oficial del estado **EPOCA 7A, SUPLEMENTO L-L EDICION 8172 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL 2020** pagina 16 al 26 "Tabulador de dietas, sueldos y remuneraciones ordinarias mensuales y extraordinarias totales de los servidores públicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco correspondiente al ejercicio fiscal 2021" en el hipervínculo https://tabasco.gob.mx/PeriodicoOficial/descargar/1982Con respecto a las medidas contra el covid-19 implementadas son las siguientes:

-Uso de cubre bocas en todo momento dentro y fuera de las instalaciones.

-Termómetro para verificar que el personal no llegue con temperatura y síntomas que alarmen un posible contagio.

-Mantener sana distancia.

-Uso de gel anti bacterial y sanitizante en spray cada que salga y entren de su área de trabajo.

-Limpieza constante de las superficies y equipo de oficina.

De antemano y sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
JALPA DE MÉNDEZ
AVANZA CONTIGO
DIR. DE ADMIN.

Mtro. Rafael Ramón Morales
Director de Administración

c.p. Archivo

Escaneado con CamScanner

ÉPOCA 7A. SUPLEMENTO L-L EDICIÓN: 8172

PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.

TABASCO

30 DE DICIEMBRE DE 2020

LIC. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

LIC. JOSE ANTONIO PABLO DE LA VEGA ASMITIA
Secretario de Gobierno

PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No.- 4017

JALPA de Méndez
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021
¡Gobierno de unidad con esperanza para todos!

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ TABASCO
TRIENIO: 2018 - 2021
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021, DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

LIC. JESÚS SELVÁN GARCÍA. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 115, FRACCION IV DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 65, FRACCION VI, SEGUNDO PARRAFO DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, ART. 29, FRACCION V Y 65, FRACCION III LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, PRESENTÓ, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL **MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, PARA EL AÑO 2021, DE CONFORMIDAD A LAS CONSIDERACIONES Y FUNDAMENTOS QUE EN SEGUIDA SE EXPONEN.**

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que los artículos 115, Fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 65, Fracción VI, segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, señalan que los presupuestos de egresos serán aprobados por los ayuntamientos, sobre la base de sus ingresos estimados.

SEGUNDO.- Que para tal efecto, se envió al H. Congreso del Estado para Aprobación la iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Jalpa de Méndez, por un monto de $392,096,363.00, el cual fue aprobado por el H. Cabildo de Jalpa de Méndez, Tabasco en sesión extraordinaria No. 42 celebrada el día 30 de Octubre de 2020.

TERCERO.- Que el Presupuesto de Egresos del Municipio es el instrumento de gran importancia de política económica del gobierno municipal, ya que en él se reflejan las prioridades que requiere la población del Municipio de Jalpa de Méndez. Por lo que, con los recursos previstos en el Presupuesto de Egreso para el año 2021, se cumplirán con las acciones que permitan al Municipio dar respuesta a las necesidades de sus habitantes.

CUARTO.- Que la importancia de analizar las condiciones económicas prevalecientes en 2020 en los contextos nacional y estatal para tomar decisiones del Municipio respecto de los ingresos que el Ayuntamiento puede obtener, así como la aplicación del gasto público en el marco de una cultura de rendición de cuentas y la práctica cotidiana de la transparencia en la gestión pública,

sustentada en un desempeño moderno, eficiente y honesto de los recursos públicos, han sido los elementos fundamentales considerados en la elaboración del proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco.

QUINTO.- Que partir de la adopción del Ayuntamiento de la Gestión Pública para Resultados, el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), se establecieron las directrices para definir los Programas Presupuestarios que integran el proyecto de Presupuesto de Egresos Municipal 2021.

El marco de la aplicación de la técnica del Presupuesto basado en Resultados, permitió la integración del proyecto de Presupuesto de Egresos Municipal que aquí se presenta, vinculando los Programas Presupuestarios con el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) y con los objetivos estratégicos de las unidades responsables, como herramienta de planeación estratégica que generan los indicadores estratégicos y de gestión que permitirán evaluar el logro de los resultados en las metas propuestas por los Programas Presupuestarios.

SEXTO.- Así mismo, El proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, reitera el compromiso de la presente administración municipal de mantener un ejercicio de gasto que se distinga por su austeridad, honradez y eficiencia, para el mejor destino de los recursos públicos, por lo cual el Ayuntamiento efectuará las acciones en caso necesario, para hacer más eficiente su gasto e impactar con mejor calidad los servicios que presta, emitiendo las medidas de austeridad y racionalidad presupuestarias pertinentes.

SÉPTIMO.- Que en atención a lo previsto por el Artículo 65 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en su Fracción III; el Presidente Municipal tiene la facultad de formular y someter a la aprobación del Ayuntamiento el proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco.

OCTAVO.- Que uno de los objetivos de esta administración es la de optimización de los recursos Municipales, para ser destinados a un mayor número de obras y servicios públicos para los habitantes de este Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco.

Someto a consideración de este Honorable cabildo el siguiente:

JALPA de Méndez
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021
¡Gobierno de unidad con esperanza para todos!

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ TABASCO
TRIENIO: 2018 - 2021

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

ACUERDO

Único. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, para el ejercicio 2021, para quedar como sigue:

Para lo cual ha destinado un monto de $392,096,363.00, desglosado en los siguientes programas presupuestarios por unidades responsables:

MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ					
Unidad Responsable / Prog. Presup.			Total Autorizado	Gasto Corriente	Gasto de Capital
TOTAL GENERAL			392,096,363.00	392,096,363.00	0.00
01	PRESIDENCIA		12,220,081.00	12,220,081.00	0.00
	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	11,920,081.00	11,920,081.00	0.00
	P005	POLITICA Y GOBIERNO	300,000.00	300,000.00	0.00
02	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO		19,823,533.00	19,823,533.00	0.00
	F030	FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES	360,000.00	360,000.00	0.00
	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	19,463,533.00	19,463,533.00	0.00
03	DIRECCIÓN DE FINANZAS		105,813,826.00	105,813,826.00	0.00
	P022	HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL	105,813,826.00	105,813,826.00	0.00
04	DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN		4,635,555.00	4,635,555.00	0.00
	P003	PLANEACION Y PROGRAMACION PRESUPUESTARIA	4,635,555.00	4,635,555.00	0.00
05	CONTRALORIA MUNICIPAL		2,622,977.00	2,622,977.00	0.00
	O001	EVALUACION Y CONTROL	2,622,977.00	2,622,977.00	0.00

JALPA de Méndez
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021
¡Gobierno de unidad con esperanza para todos!

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ TABASCO
TRIENIO: 2018 - 2021

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

06	**DIRECCIÓN DE DESARROLLO**		**10,573,828.00**	**10,573,828.00**	**0.00**
	E053	SERVICIOS A RASTROS	1,986,495.00	1,986,495.00	0.00
	F032	FOMENTO A LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA Y FORESTAL	101,691.00	101,691.00	0.00
	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	8,485,642.00	8,485,642.00	0.00
07	**DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO**		**2,486,520.00**	**2,486,520.00**	**0.00**
	F034	FOMENTO A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y AL TURISMO	1,670,000.00	1,670,000.00	0.00
	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	816,520.00	816,520.00	0.00
08	**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**		**15,221,800.00**	**15,221,800.00**	**0.00**
	E050	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	2,820,324.00	2,820,324.00	0.00
	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	12,401,476.00	12,401,476.00	0.00
09	**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN**		**25,248,300.00**	**25,248,300.00**	**0.00**
	F027	ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	3,373,037.00	3,373,037.00	0.00
	F030	FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES	2,680,000.00	2,680,000.00	0.00
	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	19,195,263.00	19,195,263.00	0.00
10	**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**		**51,582,782.00**	**51,582,782.00**	**0.00**
	E050	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	22,438,822.00	22,438,822.00	0.00
	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	29,143,960.00	29,143,960.00	0.00
11	**DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA**		**61,345,464.00**	**61,345,464.00**	**0.00**
	E046	SALVA GUARDA DE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES	61,345,464.00	61,345,464.00	0.00

JALPA de Méndez
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021
¡Gobierno de unidad con esperanza para todos!

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ TABASCO
TRIENIO: 2018 - 2021

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

12		**DIRECCIÓN DE TRÁNSITO**	**3,852,343.00**	**3,852,343.00**	**0.00**
	E019	VIGILANCIA DE TRANSITO	3,852,343.00	3,852,343.00	0.00
13		**DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS**	**13,575,791.00**	**13,575,791.00**	**0.00**
	L001	OBLIGACIONES JURIDICAS INELUDIBLES	9,000,000.00	9,000,000.00	0.00
	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	4,575,791.00	4,575,791.00	0.00
14		**DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA**	**10,770,473.00**	**10,770,473.00**	**0.00**
	F027	ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	9,027,049.00	9,027,049.00	0.00
	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	1,743,424.00	1,743,424.00	0.00
15		**DIRECCIÓN DE ATENCION A LAS MUJERES**	**2,288,846.00**	**2,288,846.00**	**0.00**
	F027	ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	70,000.00	70,000.00	0.00
	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	2,218,846.00	2,218,846.00	0.00
16		**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE**	**32,347,999.00**	**32,347,999.00**	**0.00**
	E048	RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	31,443,001.00	31,443,001.00	0.00
	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	904,998.00	904,998.00	0.00
18		**COORDINACIÓN DEL DIF**	**17,686,245.00**	**17,686,245.00**	**0.00**
	F030	FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES	4,850,000.00	4,850,000.00	0.00
	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	12,836,245.00	11,826,637.00	0.00

JALPA de Méndez
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021
¡Gobierno de unidad con esperanza para todos!

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ TABASCO
TRIENIO: 2018 - 2021

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021					
Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez					
TIPO DE GASTO	CAPITULO	DESCRIPCIÓN	TOTAL POR CAPITULO (pesos)	TOTAL POR TIPO DE GASTO (pesos)	PRESUPUESTO TOTAL (pesos)
Gasto Corriente				$296,371,929.00	$ 392,096,363.00
	1000	Servicios Personales	$213,340,287.00		
	2000	Materiales y suministros	$19,331,379.00		
	3000	Servicios Generales	$50,050,177.00		
	4000	Transferencias, asignaciones, subsidios	$13,650,086.00		
Otras Inversiones				$95,724,434.00	
	7000	Inversiones financieras y otras provisiones	$95,724,434.00		
	9000	Deuda Publica	$0.00		

EL GASTO ESTIMADO PARA 2021 DEL MUNICIPIO CLASIFICADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO
FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	59,708,243.00
FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	61,345,464.00
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE)	3,200,000.00
FONDO DE CULTURA	3,500,000.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	227,692,914.00
FONDO MUNICIPAL DE RESARCIMIENTO DE CONTRIBUCIONES ESTATALES	2,860,000.00
FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES Y MARITIMAS	11,414,238.00
INGRESOS DE GESTIÓN	15,944,002.00
ISR PARTICIPABLE	4,300,000.00
RECURSOS TRANSFERIDOS TRÁNSITO	2,131,502.00
TOTAL	**392,096,363.00**

JALPA de Méndez
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021
¡Gobierno de unidad con esperanza para todos!

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ TABASCO
TRIENIO: 2018 - 2021
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Con fundamento en los artículos 9, Fracciones I y IX, 14 y 61, Fracción II, último párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emiten los siguientes formatos para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos:

MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
Clasificador por Objeto del Gasto	**Importe**
TOTAL GENERAL	**392,096,363.00**
SERVICIOS PERSONALES	**213,340,287.00**
Remuneraciones al personal de carácter permanente	68,878,992.00
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	1,545,168.00
Remuneraciones adicionales y especiales	73,777,629.00
Seguridad social	17,974,460.00
Otras prestaciones sociales y económicas	41,562,858.00
Pago de estímulos a servidores públicos.	9,601,180.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	**19,331,379.00**
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.	3,570,530.00
Alimentos y utensilios.	177,821.00
Materiales y artículos de construcción y de reparación.	206,209.00
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.	183,742.00
Combustibles, lubricantes y aditivos.	5,882,871.00
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.	7,009,517.00
Herramientas, refacciones y accesorios menores	2,300,689.00
SERVICIOS GENERALES	**50,050,177.00**
Servicios básicos	23,727,305.00
Servicios de arrendamiento	2,657,386.00
Servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios	2,091,908.00
Servicios financieros, bancarios y comerciales.	475,410.00

JALPA de Méndez
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021
¡Gobierno de unidad con esperanza para todos!

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ TABASCO
TRIENIO: 2018 - 2021

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.	890,464.00
Servicios de comunicación social y publicidad	2,459,109.00
Servicio de traslado y viáticos	171,533.00
Servicios oficiales	8,577,062.00
Otros servicios generales	9,000,000.00
TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**13,650,086.00**
Ayudas sociales	13,650,086.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	**95,724,434.00**
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales.	95,724,434.00

MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
Clasificación por Tipo de Gasto	
Total	**$392,096,363.00**
Gasto Corriente	$ 392,096,363.00
Gasto de Capital	$0.00
Otras Inversiones	$392,096,363.00

MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ		
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021		
Clasificación por Programas y Proyectos		
proy	concepto	Importe
	E019.- VIGILANCIA DE TRANSITO	
GCT-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL	2,131,502.00
GCP-012	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO	1,720,841.00
	SUBTOTAL	**3,852,343.00**
	E046.- SALVA GUARDA DE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES	
GC4-001	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	61,345,464.00
	SUBTOTAL	**61,345,464.00**

JALPA de Méndez
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021
¡Gobierno de unidad con esperanza para todos!

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ TABASCO
TRIENIO: 2018 - 2021
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

	E048.- RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	
GCP-028	GASTOS DE OPERACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUO SOLIDOS	31,443,001.00
	SUBTOTAL	**31,443,001.00**
	E050.- SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	
GCP-021	GASTOS DE OPERACION DE LOS SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO	2,820,324.00
GCP-011	PAGO DEL CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA DEL ALUMBRADO PUBLICO	22,438,822.00
	SUBTOTAL	25,259,146.00
	E053.- SERVICIOS A RASTROS	
GCP-031	GASTOS DE OPERACION DEL RASTRO MUNICIPAL	1,986,495.00
	SUBTOTAL	**1,986,495.00**
	F027.- ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	
ISR-011	APOYO CON DESPENSAS A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES DE LAS DIVERSAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO	135,000.00
ISR-010	DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER	70,000.00
ISR-008	APOYO CON LAMINAS A PERSONAS DE LAS DIVERSAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO	450,000.00
ISR-006	APOYO ASISTENCIAL ALIMENTARIO CON DESPENSA A LAS FAMILIAS DE DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO	180,000.00
ISP-008	APOYO CON DESPENSA PARA PERSONAS DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO	225,000.00
ISP-002	APOYO CON BECAS A ESTUDIANTES DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO	3,373,037.00
ISP-001	APOYO ASISTENCIAL ALIMENTARIO CON UNA GALLINA	6,000,000.00
ISI-003	APOYO CON ATAUDES A PERSONAS DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO	180,000.00
ISI-002	APOYO ECONOMICO Y EN ESPECIES A INSTITUCIONES	323,754.00
ISI-001	APOYO ECONOMICO A PERSONAS DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO	1,533,295.00
	SUBTOTAL	**12,470,086.00**
	F030.- FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES	
ISR-009	APOYO CON APARATOS ORTOPEDICOS A PERSONAS DE LAS DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO	400,000.00
ISR-007	APOYO EN ESPECIES A ESTUDIANTES GRADUADOS DE LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ	850,000.00

JALPA de Méndez
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021
¡Gobierno de unidad con esperanza para todos!

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ TABASCO
TRIENIO: 2018 - 2021
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

ISR-003	CELEBRACION DEL DIA DE LAS MADRES	2,500,000.00
ISR-002	CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO	450,000.00
ISR-001	CELEBRACION DE EVENTOS CIVICOS	360,000.00
ISP-007	CELEBRACION CULTURAL *DIA DEL PADRE*	350,000.00
ISP-006	FESTIVAL JALPA DE MENDEZ	450,000.00
ISP-005	CELEBRACION DE FERIAS COMUNITARIAS	430,000.00
ISP-004	CELEBRACION DEL DIA DE REYES	1,500,000.00
ISP-003	CELEBRACION DEL CARNAVAL	600,000.00
	SUBTOTAL	**7,890,000.00**
	F032.- FOMENTO A LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA Y FORESTAL	
GCP-019	MECANIZACION AGRICOLA	72,495.00
GCP-017	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA AGRICOLA	29,196.00
	SUBTOTAL	**101,691.00**
	F034.- FOMENTO A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y AL TURISMO	
ISR-004	FERIA ESTATAL	170,000.00
ISP-009	FERIA MUNICIPAL	1,500,000.00
	SUBTOTAL	**1,670,000.00**
	L001.- OBLIGACIONES JURIDICAS INELUDIBLES	
GCP-020	PAGO DE OBLIGACIONES JURIDICAS INELUDIBLES	9,000,000.00
	SUBTOTAL	**9,000,000.00**
	M001.- ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	
GCP-030	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE MEJORAMIENTO A LA COMUNIDAD (DIF)	2,586,180.00
GCP-029	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA UNIDAD DE ADIESTRAMIENTO Y CAPACITACION (DIF)	2,106,651.00
GCP-027	GASTOS DE OPERACION DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES	4,233,959.00
GCP-026	GASTOS DE OPERACION DEL REGISTRO CIVIL	3,197,512.00
GCP-023	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACION (UBR) (DIF)	2,509,244.00
GCP-022	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL	1,508,265.00
GCP-018	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL	5,634,170.00
GCP-016	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	904,998.00
GCP-015	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION A LA MUJER	2,218,846.00
GCP-014	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	1,743,424.00

JALPA de Méndez
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021
¡Gobierno de unidad con esperanza para todos!

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ TABASCO
TRIENIO: 2018 - 2021

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

GCP-013	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	4,575,791.00
GCP-010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	29,143,960.00
GCP-009	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION (DECUR)	14,961,304.00
GCP-008	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	12,401,476.00
GCP-007	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO	816,520.00
GCP-006	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO MUNICIPAL	8,485,642.00
GCP-002	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	14,757,756.00
GCP-001	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	11,920,081.00
	SUBTOTAL	**123,705,779.00**
	O001.- EVALUACION Y CONTROL	
GCP-005	GASTOS DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	2,622,977.00
	SUBTOTAL	**2,622,977.00**
	P003.- PLANEACION Y PROGRAMACION PRESUPUESTARIA	
GCP-004	GASTOS DE OPERACION DE PROGRAMACION	4,635,555.00
	SUBTOTAL	**4,635,555.00**
	P005.- POLITICA Y GOBIERNO	
ISI-004	GASTOS DE INFORME MUNICIPAL	300,000.00
	SUBTOTAL	**300,000.00**
	P022.- HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL	
PBR-009	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES FONDO MUNICIPAL DE RESARCIMIENTO DE CONTRIBUCIONES ESTATALES (ISN)	2,860,000.00
PBR-008	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS	6,097,270.00
PBR-007	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES	5,316,968.00
PBR-006	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES (FORTALECIMIENTO A LA CULTURA)	3,500,000.00
PBR-005	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES (FISE)	3,200,000.00
PBR-004	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES (FIII)	59,708,243.00
PBR-003	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTE (ISR)	1,962,951.00

JALPA de Méndez
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021
¡Gobierno de unidad con esperanza para todos!

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ TABASCO
TRIENIO: 2018 - 2021
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

PBR-002	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES (INGRESOS DE GESTION)	10,379,002.00
PBR-001	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES (PARTICIPACIONES)	2,700,000.00
GCP-025	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE CATASTRO	754,801.00
GCP-024	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD Y FISCALIZACION (REGLAMENTO)	662,167.00
GCP-003	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS	8,672,424.00
	SUBTOTAL	**105,813,826.00**
	TOTAL GENERAL	392,096,363.00

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Una vez entrando en vigor este Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, se deroga el publicado en el Periódico Oficial del Estado Edición No. 8067, Suplemento "BB" de fecha 28 de Diciembre del año 2019 y demás ordenamientos legales que se opongan a este, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 86 fracción VIII y 47 primer párrafo de la ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se ordena la publicación del presente en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

SEGUNDO.- El presente acuerdo deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Estado, a la brevedad posible, de conformidad con lo establecido en el Artículo 65, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

TERCERO.- El Presidente Municipal deberá cuidar que en el ejercicio de los recursos a que se refiere este presupuesto, se cumpla con lo establecido en las disposiciones legales y administrativas relacionadas con la contabilidad gubernamental.

APROBADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CABILDO EN El PALACIO MUNICIPAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

LIC. JESÚS SELVÁN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL Y 1ER. REGIDOR

ELDA Gomez Hdez.
C. ELDA GÓMEZ HERNÁNDEZ
2DO. REGIDOR Y SINDICO DE HACIENDA

JALPA de Méndez
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021
¡Gobierno de unidad con esperanza para todos!

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ TABASCO
TRIENIO: 2018 - 2021
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

C. ANTONIO DE LA O PERALTA
3ER. REGIDOR

C. MARIA EUGENIA MAY DE LA O
4TO. REGIDOR

C. REYES DE LA O FRIAS
5TO. REGIDOR

PRORA. TERESA RICÁRDEZ JAVIER
6TO. REGIDOR

C. PEDRO MAGAÑA CERINO
7MO. REGIDOR

LIC. MARÍA DEL CARMEN LEÓN FALCÓN
8VO. REGIDOR

ING. JOAQUÍN PÉREZ VÁZQUEZ
9NO. REGIDOR

PRORA. MARIBEL HERNÁNDEZ GARCÍA
10MO. REGIDOR

ING. DARINEL MADRIGAL DE LA O
11VO. REGIDOR

LIC. CLAUDIA HERNÁNDEZ ARELLANO
12VO. REGIDOR

JALPA de Méndez
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021
¡Gobierno de unidad con esperanza para todos!

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ TABASCO
TRIENIO: 2018 - 2021
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 65, FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, DEL ESTADO DE TABASCO, RESIDENCIA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020.

LIC. JESÚS SELVÁN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL Y 1ER REGIDOR

PROF. JOSÉ LUIS CÓRDOVA OVANDO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

JALPA de Méndez
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021
¡Gobierno de unidad con esperanza para todos!

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ TABASCO
TRIENIO: 2018 - 2021

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

TABULADOR DE DIETAS, SUELDOS Y REMUNERACIONES ORDINARIAS MENSUALES, EXTRAORDINARIAS Y TRIMESTRALES TOTALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021

LIC. JESÚS SELVÁN GARCÍA. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 65 FRACCIONES II Y XVII DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; A SUS HABITANTES HAGO SABER:

QUE EL H. AYUNTAMIENTO QUE PRESIDO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE **LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 65 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO Y 29 FRACCIÓN III, 47 Y 52 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; Y**

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que de conformidad con lo dispuesto por el Articulo 115 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 65 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; El estado tiene como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, con personalidad jurídica para todos los efectos legales.

SEGUNDO: Que el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, está facultado conforme a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65 fracción i de la Constitución Política de nuestra entidad federativa y 29 fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, para aprobar disposiciones administrativas de observancia general dentro de su respectiva jurisdicción, para organizar mejor la Administración Pública Municipal, entre las que se encuentra el tabulador de dietas, sueldos y remuneraciones que perciben los servidores públicos municipales.

TERCERO: Que las reformas realizadas al artículo 75 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Tabasco, para hacerla acorde con el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en la fracción v, que las remuneraciones y sus tabuladores serán públicos, y deberán especificar y diferenciar la totalidad de sus elementos fijos y variables tanto en efectivo como en especie; por lo que, el citado tabulador deberá desglosar las remuneraciones que se propone perciban los servidores públicos del municipio. De acuerdo a lo anterior, se emite el siguiente:

JALPA de Méndez
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021
¡Gobierno de unidad con esperanza para todos!

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ TABASCO
TRIENIO: 2018 - 2021

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

ACUERDO

PUNTO ÚNICO: Se aprueba y expide el nuevo TABULADOR DE DIETAS, SUELDOS Y REMUNERACIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS MENSUALES Y TRIMESTRALES TOTALES de los servidores públicos del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco, abrogándose el anterior, para quedar como sigue:

CATEGORÍA	SUELDOS Y SALARIOS MENSUALES NETOS		PRESTACIONES ORDINARIAS MENSUALES NETAS		TOTAL DE PERCEPCIONES ORDINARIAS MENSUALES NETAS		TOTAL PERCEPCIONES EXTRAORDINARIAS TRIMESTRALES NETAS	
	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
PRESIDENTE MUNICIPAL	$5,000.00	$25,000.00	$1,000.00	$45,000.00	$6,000.00	$70,000.00	$1,000.00	$120,000.00
SINDICO DE HACIENDA	$5,000.00	$23,000.00	$1,000.00	$35,000.00	$6,000.00	$58,000.00	$1,000.00	$115,000.00
REGIDOR	$5,000.00	$22,000.00	$1,000.00	$35,000.00	$6,000.00	$57,000.00	$1,000.00	$115,000.00
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	$3,500.00	$20,000.00	$1,000.00	$34,000.00	$4,500.00	$54,000.00	$1,000.00	$100,000.00
CONTRALOR	$3,500.00	$20,000.00	$1,000.00	$34,000.00	$4,500.00	$54,000.00	$1,000.00	$100,000.00
DIRECTOR	$3,500.00	$20,000.00	$1,000.00	$34,000.00	$4,500.00	$54,000.00	$1,000.00	$100,000.00
COORDINADOR A	$3,500.00	$20,000.00	$1,000.00	$34,000.00	$4,500.00	$54,000.00	$1,000.00	$100,000.00
ASESOR	$3,000.00	$15,000.00	$1,000.00	$34,000.00	$4,000.00	$49,000.00	$1,000.00	$95,000.00
SUBCONTRALOR	$3,000.00	$15,000.00	$1,000.00	$34,000.00	$4,000.00	$49,000.00	$1,000.00	$90,500.00
SUBDIRECTOR	$3,000.00	$15,000.00	$1,000.00	$34,000.00	$4,000.00	$49,000.00	$1,000.00	$90,500.00
SECRETARIO PARTICULAR	$3,000.00	$15,000.00	$1,000.00	$27,000.00	$4,000.00	$42,000.00	$1,000.00	$85,000.00
SECRETARIO TECNICO	$3,000.00	$15,000.00	$1,000.00	$27,000.00	$4,000.00	$42,000.00	$1,000.00	$80,000.00
SECRETARIO PRIVADO	$3,000.00	$15,000.00	$1,000.00	$25,000.00	$4,000.00	$40,000.00	$1,000.00	$80,000.00
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	$3,000.00	$15,000.00	$1,000.00	$25,000.00	$4,000.00	$40,000.00	$1,000.00	$80,000.00
JUEZ CALIFICADOR	$3,000.00	$15,000.00	$1,000.00	$25,000.00	$4,000.00	$40,000.00	$1,000.00	$80,000.00
COORDINADOR	$3,000.00	$15,000.00	$1,000.00	$25,000.00	$4,000.00	$40,000.00	$500.00	$80,000.00
COORDINADOR B	$3,000.00	$15,000.00	$1,000.00	$25,000.00	$4,000.00	$40,000.00	$500.00	$80,000.00
JEFE DE DEPARTAMENTO	$2,900.00	$15,000.00	$1,000.00	$25,000.00	$4,000.00	$40,000.00	$500.00	$80,000.00
ENCARGADO DE PANTEON	$2,900.00	$15,000.00	$500.00	$23,000.00	$3,400.00	$38,000.00	$500.00	$75,000.00
JEFE DE AREA	$2,900.00	$15,000.00	$500.00	$23,000.00	$3,400.00	$38,000.00	$500.00	$75,000.00
JEFE DE PROYECTOS	$2,800.00	$13,000.00	$500.00	$22,500.00	$3,300.00	$35,500.00	$500.00	$73,000.00
SUPERVISOR	$2,800.00	$13,000.00	$500.00	$22,500.00	$3,300.00	$35,500.00	$500.00	$73,000.00
MEDICO	$2,800.00	$13,000.00	$500.00	$22,500.00	$3,300.00	$35,500.00	$500.00	$73,500.00
PSICOLOGO	$2,800.00	$13,000.00	$500.00	$22,500.00	$3,300.00	$35,500.00	$500.00	$73,500.00
SUPERVISOR	$2,700.00	$12,000.00	$500.00	$22,000.00	$3,200.00	$34,000.00	$500.00	$70,500.00

JALPA de Méndez
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021
¡Gobierno de unidad con esperanza para todos!

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ TABASCO
TRIENIO: 2018 - 2021
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

NOTIFICADOR	$2,700.00	$12,000.00	$500.00	$22,000.00	$3,200.00	$34,000.00	$500.00	$70,500.00
INSTRUCTOR	$2,700.00	$12,000.00	$500.00	$22,000.00	$3,200.00	$34,000.00	$100.00	$70,000.00
INSPECTOR	$2,700.00	$12,000.00	$500.00	$22,000.00	$3,200.00	$34,000.00	$100.00	$70,000.00
CABO	$2,700.00	$12,000.00	$500.00	$22,000.00	$3,200.00	$34,000.00	$100.00	$70,000.00
CAPTURISTA	$2,700.00	$12,000.00	$500.00	$22,000.00	$3,200.00	$34,000.00	$100.00	$70,000.00
OFICIAL	$2,700.00	$10,000.00	$100.00	$15,000.00	$2,800.00	$25,000.00	$100.00	$65,000.00
SUBOFICIAL	$2,700.00	$10,000.00	$100.00	$15,000.00	$2,800.00	$25,000.00	$100.00	$65,000.00
AUXILIAR CONTABLE	$2,700.00	$10,000.00	$100.00	$15,000.00	$2,800.00	$25,000.00	$100.00	$65,000.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$2,700.00	$10,000.00	$100.00	$15,000.00	$2,800.00	$25,000.00	$100.00	$65,000.00
MAESTRO DE ARTES	$2,700.00	$10,000.00	$100.00	$15,000.00	$2,800.00	$25,000.00	$100.00	$65,000.00
TERAPISTA	$2,700.00	$10,000.00	$100.00	$15,000.00	$2,800.00	$25,000.00	$100.00	$65,000.00
TRABAJADORA SOCIAL	$2,700.00	$10,000.00	$100.00	$15,000.00	$2,800.00	$25,000.00	$100.00	$65,000.00
BIBLIOTECARIA	$2,700.00	$10,000.00	$100.00	$15,000.00	$2,800.00	$25,000.00	$100.00	$65,000.00
MAESTRO PARAESCOLAR	$2,700.00	$10,000.00	$100.00	$15,000.00	$2,800.00	$25,000.00	$100.00	$65,000.00
CARPINTERO	$2,700.00	$10,000.00	$100.00	$15,000.00	$2,800.00	$25,000.00	$100.00	$65,000.00
TECNICO DE MANTENIMIENTO	$2,700.00	$8,000.00	$100.00	$14,000.00	$2,800.00	$22,000.00	$100.00	$60,000.00
SOLDADOR	$2,700.00	$8,000.00	$100.00	$14,000.00	$2,800.00	$22,000.00	$100.00	$60,000.00
MECANICO	$2,700.00	$8,000.00	$100.00	$14,000.00	$2,800.00	$22,000.00	$100.00	$60,000.00
OFICIAL PLOMERO	$2,700.00	$8,000.00	$100.00	$14,000.00	$2,800.00	$22,000.00	$100.00	$60,000.00
OPERADOR	$2,700.00	$8,000.00	$100.00	$14,000.00	$2,800.00	$22,000.00	$100.00	$60,000.00
CHOFER	$2,700.00	$8,000.00	$100.00	$14,000.00	$2,800.00	$22,000.00	$100.00	$60,000.00
ALMACENISTA	$2,700.00	$7,500.00	$100.00	$13,500.00	$2,800.00	$21,000.00	$100.00	$55,000.00
ELECTRICISTA	$2,700.00	$7,500.00	$100.00	$13,500.00	$2,800.00	$21,000.00	$100.00	$55,000.00
AYUDANTE DE ELECTRICISTA	$2,700.00	$7,500.00	$100.00	$13,500.00	$2,800.00	$21,000.00	$100.00	$55,000.00
AUXILIAR BIBLIOTECARIA	$2,700.00	$7,500.00	$100.00	$13,500.00	$2,800.00	$21,000.00	$100.00	$55,000.00
TRACTORISTA	$2,700.00	$7,500.00	$100.00	$13,500.00	$2,800.00	$21,000.00	$100.00	$55,000.00
JARDINERO	$2,700.00	$7,500.00	$100.00	$13,500.00	$2,800.00	$21,000.00	$100.00	$55,000.00
OFICIAL ALBAÑIL	$2,700.00	$7,500.00	$100.00	$13,500.00	$2,800.00	$21,000.00	$100.00	$55,000.00
OFICIAL MAQUILADOR	$2,700.00	$7,500.00	$100.00	$13,500.00	$2,800.00	$21,000.00	$100.00	$55,000.00
AYUDANTE MECANICO	$2,700.00	$7,500.00	$100.00	$13,500.00	$2,800.00	$21,000.00	$100.00	$50,000.00
MUSICO	$2,700.00	$7,500.00	$100.00	$13,500.00	$2,800.00	$21,000.00	$100.00	$50,000.00
PROMOTOR	$2,700.00	$7,500.00	$100.00	$13,500.00	$2,800.00	$21,000.00	$100.00	$50,000.00
SECRETARIA	$2,700.00	$7,500.00	$100.00	$13,500.00	$2,800.00	$21,000.00	$100.00	$50,000.00

JALPA de Méndez
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021
¡Gobierno de unidad con esperanza para todos!

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ TABASCO
TRIENIO: 2018 - 2021
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

CADENERO	$2,700.00	$7,500.00	$100.00	$13,500.00	$2,800.00	$21,000.00	$100.00	$50,000.00
DIBUJANTE	$2,700.00	$7,500.00	$100.00	$13,500.00	$2,800.00	$21,000.00	$100.00	$50,000.00
PINTOR	$2,700.00	$7,500.00	$100.00	$13,500.00	$2,800.00	$21,000.00	$100.00	$50,000.00
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA	$2,700.00	$7,500.00	$100.00	$13,500.00	$2,800.00	$21,000.00	$100.00	$40,000.00
RECOLECTOR	$2,700.00	$7,500.00	$100.00	$13,500.00	$2,800.00	$21,000.00	$100.00	$40,000.00
MAESTRA DE CORTE	$2,700.00	$7,500.00	$100.00	$13,500.00	$2,800.00	$21,000.00	$100.00	$40,000.00
MAESTRO DE OFICIO	$2,700.00	$7,500.00	$100.00	$13,500.00	$2,800.00	$21,000.00	$100.00	$40,000.00
BARRENDERO	$2,700.00	$7,500.00	$100.00	$13,500.00	$2,800.00	$21,000.00	$100.00	$40,000.00
PEON	$2,700.00	$7,500.00	$100.00	$13,500.00	$2,800.00	$21,000.00	$100.00	$40,000.00
INTENDENTE	$2,700.00	$7,500.00	$100.00	$13,500.00	$2,800.00	$21,000.00	$100.00	$40,000.00
VELADOR	$2,700.00	$7,500.00	$100.00	$13,500.00	$2,800.00	$21,000.00	$100.00	$40,000.00
AUXILIAR GENERAL	$2,700.00	$7,500.00	$100.00	$13,500.00	$2,800.00	$21,000.00	$100.00	$40,000.00
AGENTE	$2,700.00	$7,500.00	$100.00	$13,500.00	$2,800.00	$21,000.00	$100.00	$40,000.00
AGENTE 1RA.	$2,700.00	$7,500.00	$100.00	$13,500.00	$2,800.00	$21,000.00	$100.00	$40,000.00
AGENTE 2DA	$2,700.00	$7,500.00	$100.00	$13,500.00	$2,800.00	$21,000.00	$100.00	$40,000.00
AGENTE 3RA	$2,700.00	$7,500.00	$100.00	$13,500.00	$2,800.00	$21,000.00	$100.00	$40,000.00
MAESTRO DE DANZA	$2,700.00	$7,500.00	$100.00	$13,500.00	$2,800.00	$21,000.00	$100.00	$40,000.00
MARIMBERO	$2,700.00	$7,500.00	$100.00	$13,500.00	$2,800.00	$21,000.00	$100.00	$40,000.00
ALBAÑIL	$2,700.00	$7,500.00	$100.00	$13,500.00	$2,800.00	$21,000.00	$100.00	$40,000.00
ROTULISTA	$2,700.00	$7,500.00	$100.00	$13,500.00	$2,800.00	$21,000.00	$100.00	$40,000.00
AYUDANTE GENERAL	$2,700.00	$7,500.00	$100.00	$13,500.00	$2,800.00	$21,000.00	$100.00	$40,000.00
DIETA DELEGADOS	$1,000.00	$4,000.00	$100.00	$4,000.00	$1,100.00	$8,000.00	$100.00	$40,000.00
PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA								
COMISARIO	$4,000.00	$19,000.00	$1,000.00	$35,000.00	$5,000.00	$54,000.00	$1,000.00	$100,000.00
SUBDIRECTOR	$3,000.00	$15,000.00	$1,000.00	$31,000.00	$4,000.00	$46,000.00	$1,000.00	$90,500.00
POLICIA	$2,700.00	$10,000.00	$500.00	$25,000.00	$3,200.00	$35,000.00	$500.00	$80,000.00
POLICIA PRIMERO	$2,700.00	$10,000.00	$500.00	$25,000.00	$3,200.00	$35,000.00	$500.00	$80,000.00
POLICIA SEGUNDO	$2,700.00	$10,000.00	$500.00	$25,000.00	$3,200.00	$35,000.00	$500.00	$80,000.00
POLICIA TERCERO	$2,700.00	$10,000.00	$500.00	$25,000.00	$3,200.00	$35,000.00	$500.00	$80,000.00
POLICIA TERCERO JUA	$2,700.00	$10,000.00	$500.00	$25,000.00	$3,200.00	$35,000.00	$500.00	$80,000.00
POLICIA TERCERO JUR	$2,700.00	$10,000.00	$500.00	$25,000.00	$3,200.00	$35,000.00	$500.00	$80,000.00
POLICIA UA	$2,700.00	$10,000.00	$500.00	$25,000.00	$3,200.00	$35,000.00	$500.00	$80,000.00

JALPA de Méndez
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021
¡Gobierno de unidad con esperanza para todos!

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ TABASCO
TRIENIO: 2018 - 2021
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

POLICIA UR	$2,700.00	$10,000.00	$500.00	$25,000.00	$3,200.00	$35,000.00	$500.00	$80,000.00

CATEGORÍA	NIVEL	No. DE PLAZAS	TOTAL PERCEPCIONES ORDINARIAS	
			MÍNIMO	MÁXIMO
PRESIDENTE MUNICIPAL	11	1	$5,000.00	$70,000.00
SINDICO DE HACIENDA	10	1	$5,000.00	$58,000.00
REGIDOR	10	10	$5,000.00	$57,000.00
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	9	1	$4,000.00	$54,000.00
CONTRALOR	9	1	$4,000.00	$54,000.00
DIRECTOR	9	11	$4,000.00	$54,000.00
COORDINADOR A	9	6	$3,000.00	$54,000.00
SUBCONTRALOR	8	1	$3,000.00	$49,000.00
SUBDIRECTOR	8	11	$3,000.00	$49,000.00
SECRETARIO PARTICULAR	8	1	$3,000.00	$42,000.00
SECRETARIO TECNICO	8	1	$3,000.00	$42,000.00
SECRETARIO PRIVADO	7	1	$3,000.00	$40,000.00
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	7	2	$3,000.00	$40,000.00
JUEZ CALIFICADOR	7	1	$3,000.00	$40,000.00
COORDINADOR	7	18	$3,000.00	$40,000.00
COORDINADOR B	7	8	$3,000.00	$40,000.00
JEFE DE DEPARTAMENTO	7	45	$2,900.00	$40,000.00
ENCARGADO DE PANTEON	6	5	$2,900.00	$38,000.00
JEFE DE AREA	6	55	$2,900.00	$38,000.00
JEFE DE PROYECTOS	5	10	$2,900.00	$35,500.00
SUPERVISOR	5	20	$2,800.00	$35,500.00
MEDICO	5	10	$2,800.00	$35,500.00
PSICOLOGO	5	6	$2,800.00	$35,500.00
SUPERVISOR	4	20	$2,800.00	$34,000.00
NOTIFICADOR	4	6	$2,700.00	$34,000.00
INSTRUCTOR	4	5	$2,700.00	$34,000.00
INSPECTOR	4	8	$2,700.00	$34,000.00
CABO	4	4	$2,700.00	$34,000.00
CAPTURISTA	4	90	$2,700.00	$34,000.00
OFICIAL	3	4	$2,700.00	$25,000.00
SUBOFICIAL	3	4	$2,700.00	$25,000.00
AUXILIAR CONTABLE	3	10	$2,700.00	$25,000.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	125	$2,700.00	$25,000.00
INSTRUCTOR B	3	3	$2,700.00	$25,000.00

JALPA de Méndez
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021
¡Gobierno de unidad con esperanza para todos!

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ TABASCO
TRIENIO: 2018 - 2021
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

MAESTRO DE ARTES	3	12	$2,700.00	$25,000.00
TERAPISTA	3	8	$2,700.00	$25,000.00
TRABAJADORA SOCIAL	3	10	$2,700.00	$25,000.00
BIBLIOTECARIA	3	20	$2,700.00	$25,000.00
MAESTRO PARAESCOLAR	3	3	$2,700.00	$25,000.00
CARPINTERO	3	3	$2,700.00	$25,000.00
TECNICO DE MANTENIMIENTO	2	4	$2,700.00	$22,000.00
SOLDADOR	2	2	$2,700.00	$22,000.00
MECANICO	2	15	$2,700.00	$22,000.00
OFICIAL PLOMERO	2	8	$2,700.00	$22,000.00
OPERADOR	2	24	$2,700.00	$22,000.00
CHOFER	2	40	$2,700.00	$22,000.00
ALMACENISTA	1	2	$2,700.00	$21,000.00
ELECTRICISTA	1	18	$2,700.00	$21,000.00
AYUDANTE DE ELECTRICISTA	1	2	$2,700.00	$21,000.00
AUXILIAR BIBLIOTECARIA	1	2	$2,700.00	$21,000.00
TRACTORISTA	1	12	$2,700.00	$21,000.00
JARDINERO	1	40	$2,700.00	$21,000.00
OFICIAL ALBAÑIL	1	8	$2,700.00	$21,000.00
OFICIAL MAQUILADOR	1	15	$2,700.00	$21,000.00
AYUDANTE MECANICO	1	13	$2,700.00	$21,000.00
MUSICO	1	25	$2,700.00	$21,000.00
PROMOTOR	1	10	$2,700.00	$21,000.00
SECRETARIA	1	35	$2,700.00	$21,000.00
CADENERO	1	8	$2,700.00	$21,000.00
DIBUJANTE	1	4	$2,700.00	$21,000.00
PINTOR	1	4	$2,700.00	$21,000.00
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA	1	40	$2,700.00	$21,000.00
RECOLECTOR	1	75	$2,700.00	$21,000.00
MAESTRA DE CORTE	1	10	$2,700.00	$21,000.00
MAESTRO DE OFICIO	1	15	$2,700.00	$21,000.00
BARRENDERO	1	85	$2,700.00	$21,000.00
PEON	1	20	$2,700.00	$21,000.00
INTENDENTE	1	110	$2,700.00	$21,000.00
VELADOR	1	8	$2,700.00	$21,000.00
AUXILIAR GENERAL	1	60	$2,700.00	$21,000.00
AGENTE	1	18	$2,700.00	$21,000.00
AGENTE 1RA	1	3	$2,700.00	$21,000.00
AGENTE 2DA	1	3	$2,700.00	$21,000.00

JALPA de Méndez
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021
¡Gobierno de unidad con esperanza para todos!

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ TABASCO
TRIENIO: 2018 - 2021

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

AGENTE 3RA	1	6	$2,700.00	$21,000.00
MAESTRO DE DANZA	1	7	$2,700.00	$21,000.00
MARIMBERO	1	2	$2,700.00	$21,000.00
ALBAÑIL	1	8	$2,700.00	$21,000.00
ROTULISTA	1	6	$2,700.00	$21,000.00
AYUDANTE GENERAL	1	10	$2,700.00	$21,000.00
DIETA DELEGADOS	1	59	$1,000.00	$ 8,000.00
COMISARIO	8	1	$4,000.00	$ 54,000.00
SUB-OFICIAL	3	1	$3,000.00	$ 46,000.00
POLICIA	3	150	$2,700.00	$ 35,000.00
POLICIA PRIMERO	3	10	$2,700.00	$ 35,000.00
POLICIA SEGUNDO	3	20	$2,700.00	$ 35,000.00
POLICIA TERCERO	3	55	$2,700.00	$ 35,000.00
POLICIA TERCERO JUA	3	2	$2,700.00	$ 35,000.00
POLICIA TERCERO JUR	3	3	$2,700.00	$ 35,000.00
POLICIA UA	3	8	$2,700.00	$ 35,000.00
POLICIA UR	3	15	$2,700.00	$ 35,000.00

NIVEL DE JERARQUIZACIÓN DEL PERSONAL

TIPOS DE MANDO	DEL NIVEL	AL NIVEL
MANDOS SUPERIORES	11	9
MANDOS MEDIOS	8	7
MANDOS DE ENLACE	6	6
PERSONAL	5	4
PERSONAL OPERATIVO	3	1

Los sueldos y salarios mensuales netos y las prestaciones ordinarias mensuales netas, incluyen los ingresos que reciben los trabajadores por sueldo y salarios, así como prestaciones en efectivo o en especie, incluye dietas. Los aguinaldos sobre sueldos y salarios serán divididos entre los doce meses del año a sumarse en su percepción mensual neta.

El presente tabulador refleja los límites mínimos y máximo de dietas, percepciones ordinarias y extraordinarias mensuales totales netas aplicables a regidores y servidores públicos a partir del mes de enero de 2021.

Las remuneraciones mensuales netas corresponden a la cantidad que perciben los servidores públicos, una vez aplicadas las deducciones correspondientes.

Las remuneraciones del personal se establecen conforme a las condiciones generales de trabajo, vigente.

JALPA de Méndez
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021
¡Gobierno de unidad con esperanza para todos!

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ TABASCO
TRIENIO: 2018 - 2021

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

El Tabulador no contemplan las percepciones por conceptos distintos a los señalados en la Ley de los Trabajadores del Estado de Tabasco, Condiciones Generales, Minutas de Acuerdo en revisión salarial y logros sindicales del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez y los acuerdos sindicales, así como el incremento salarial que se otorgue al personal, la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Tabasco y el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de Jalpa de Méndez en el que se contempla las percepciones económicas a las corporaciones policiales como son las remuneraciones ordinarias, compensación y beneficios de la seguridad social; así tampoco se encuentran considerados los incrementos salariales y otros conceptos como percepciones extraordinarias, conforme a la disponibilidad presupuestal del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco.

El Tabulador no señala las categorías de trabajadores eventuales ya que son contratados por obra determinada, por tal situación, no se les puede considerar como servidores públicos, porque no generan antigüedad ni permanencia en el empleo, para los salarios en lista de rayas se determina, los precios unitarios de los recursos humanos y demás insumos necesarios, para ser considerados como COSTOS DIRECTOS del o los proyectos como lo establece el numeral 158 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, y apegándose a los Salarios mínimos profesionales vigentes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, de conformidad con lo establecido en el artículo 570 de la Ley Federal del Trabajo, se realiza el pago al personal contratado como eventual, asimismo de acuerdo con lo establecido en el Manual de Normas Presupuestarias para los Municipios del Estado de Tabasco, en el cual se establece en el Capítulo 3 COMPROMETIDO, DEVENGADO Y EJERCIDO DE LOS RECURSOS DE LOS MUNICIPIOS. 16.1 Personal Eventual (Lista de raya).

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente acuerdo deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

SEGUNDO. - Queda abrogado el tabulador de sueldos publicado en el SUPLEMENTO B del Periódico Oficial del Estado, EDICIÓN: 8072, de fecha 15 de enero del año 2020, ÉPOCA 7A.

APROBADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CABILDO, RESIDENCIA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ TABASCO; A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

JALPA de Méndez
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021
¡Gobierno de unidad con esperanza para todos!

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ TABASCO
TRIENIO: 2018 - 2021

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

MTRO. JESÚS SELVÁN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL Y 1ER. REGIDOR

C. ELDA GÓMEZ HERNÁNDEZ
2DO. REGIDOR Y SINDICO DE HACIENDA

C. ANTONIO DE LA O PERALTA
3ER. REGIDOR

C. MARÍA EUGENIA MAY DE LA O
4TO. REGIDOR

C. REYES DE LA O FRÍAS
5TO. REGIDOR

PRORA. TERESA RICÁRDEZ JAVIER
6TO. REGIDOR

C. PEDRO MAGAÑA CERINO
7MO. REGIDOR

LIC. MARÍA DEL CARMEN LEÓN FALCÓN
8VO. REGIDOR

ING. JOAQUÍN PÉREZ VÁZQUEZ
9NO. REGIDOR

PRORA. MARIBEL HERNÁNDEZ GARCÍA
10MO. REGIDOR

ING. DARINEL MADRIGAL DE LA O
11VO. REGIDOR

LIC. CLAUDIA HERNÁNDEZ ARELLANO
12VO. REGIDOR

JALPA de Méndez
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021
¡Gobierno de unidad con esperanza para todos!

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ TABASCO
TRIENIO: 2018 - 2021
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 47 Y 54 FRACCIÓN 111 Y 65 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, PROMULGO EL PRESENTE TABULADOR DE DIETAS, SUELDOS Y REMUNERACIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS MENSUALES Y TRIMESTRALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN Y OBSERVANCIA, EN LA CIUDAD DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO; A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

LIC. JESÚS SELVÁN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROF. JOSÉ LUIS CÓRDOVA OVANDO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

TABASCO

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000404842931|

Firma Electrónica: qTpjxcypxnfCQrVxCy+YzGcnbqrk7w+lMdYfADIl8uv/EzVvFqTGamQ1MWK5Y70hNUQr/T9l9y7BeDiQQS+fyluAV50l4yZEO3qlo77V/+tmbr3hvlCKciRbz3BDPGQ7VpRivhwXST2jOic2vOTmdNcCIoi2zR5gSQdJc4sgVW+D/TOlO71KTXCUh3QhJO6wtkLwbabFE4xxyn/PSl/tjBZ0KNCmOXWVG/BcjbaTZqnoAYVEUTk5CIQBWiHGXvlqnKyRcsY5V7toAGQCZBCFehf3wK8KNoPRpCgFcMcE+FkjrnYP67xEoVpsVlmzkwmZpCCXOLGEP+0cLJIJ6R87Jw==